



HECHO ESENCIAL
BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 26 de octubre de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “*Sociedad*”), administradora de **BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN** (el “*Fondo*”), encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que con fecha de ayer sesionó extraordinariamente el directorio de la Sociedad y acordó lo siguiente:

Distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, habida consideración de las proyecciones de Beneficios Netos Percibidos y utilidades devengadas para dicho Fondo durante el ejercicio 2022, por la cantidad total de \$4.267.882.500.- (cuatro mil doscientos sesenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos pesos) equivalente a \$500.- (quinientos pesos) por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 4 de noviembre de 2022, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 27 de octubre de 2022 a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el Aportante a la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Hernán Martín Lander
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos